



REGLAMENTO BURDINMENDI TXAKURTRAIL 2025

ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN

El club APASOS BILBAO en colaboración con el ayuntamiento de Artzetales organiza la **Burdinmendi Txakurtrail 9K / Txakurkrosa 3K** que se celebrará el 16 de noviembre de 2025 incluida en el Burdinmendi Trail Fest.

ARTÍCULO 2: COMITÉ DE CARRERA

Las pruebas contarán con un Comité de Carrera, compuesto por un delegado técnico (director de carrera), jueces de carrera que harán la función de controles de llegada, responsable de controles y un jefe veterinario.

ARTÍCULO 3: PARTICIPANTES

Las pruebas tienen carácter popular, es decir, no es necesaria licencia para su participación. Al tratarse de carreras de canicross popular la organización no se hace responsable de los problemas de salud derivados de la participación de los corredores y sus perros en la misma. Por ello, se apela a la responsabilidad de los corredores y corredoras y se recomienda la realización de un chequeo médico.

La organización situará en los puntos de los recorridos más complicados personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes y sus perros. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado. Se dispondrá de personal médico, veterinario y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad. Tanto el médico como el veterinario como los responsables de la prueba podrán retirar de la competición a un corredor o su perro, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas.

3.1.-Perros

Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física y superen el control veterinario, el cual es obligatorio para las dos pruebas que se van a realizar.

El perro tiene que tener mínimo 1 año y medio de edad y la máxima de 10 años.

Los perros que hayan superado el control veterinario, ante cualquier problema de salud que surja durante la realización de la competición, deberán ser examinados por el equipo veterinario de la misma.

Los perros que no hayan superado el control veterinario no podrán participar en la competición y deberán abandonar de inmediato la zona de la competición y sus instalaciones. También deberán abandonar dicha zona de competición en los casos que no cumplan con las normas de vacunación, aquellos de los que haya sospecha de enfermedad infecto-contagiosa o aquellos que por criterio del veterinario así se disponga.

En las competiciones, ninguna persona está autorizada a llevar a cabo ningún tipo de tratamiento veterinario con los perros sin la autorización expresa del veterinario de competición.

Si un perro, durante las revisiones aleatorias es calificado no apto, la/el deportista deberá entregar su dorsal, salvo que pueda competir con otro perro que reúna las condiciones administrativas y veterinarias adecuadas, y haya pasado el control veterinario en plazo.

Cualquier perro que esté en la línea de salida y que, en opinión del veterinario, esté imposibilitado o sea incapaz de finalizar el recorrido de forma segura, será retirado de la competición, lo cual comunicará el veterinario al responsable de carrera.

El/la deportista no podrá cambiar de perro durante la carrera ni tener a un acompañante durante la misma a modo de "liebre". Si hubiera una denuncia de dicha actuación, la o el deportista sería automáticamente descalificado del evento.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la página web www.sportmaniacs.com hasta el día 10 de noviembre a las 24:00h. Se establecerá un límite de 100 corredores.

La inscripción incluye:

- Participación en la carrera
- Seguro de accidentes
- Seguro responsabilidad civil
- Avituallamientos y post carrera
- Asistencia médica y veterinaria

La inscripción de un deportista menor de edad deberá ir acompañada de la autorización que figura como Anexo I del presente reglamento, firmada por el padre/madre o tutor legal. Con su firma autorizan al menor a participar durante todo el evento y que puede cubrir de forma segura el recorrido de la pista en la categoría inscrita. En consecuencia, su firma es una renuncia a través de la cual exoneran al organizador de cualquier responsabilidad en cuanto a una posible denuncia, responsabilidad o cualquier otro coste o acusación relacionado con el hecho de que el deportista referido no es un adulto. anulación de la inscripción por parte del deportista, una vez cerrado el plazo de inscripciones, no implicará, en ningún caso, la devolución del importe de participación.

4.1 Cancelación/modificación del evento: La organización podrá modificar los horarios y/o recorrido de la prueba si se viese obligada por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otro

motivo de fuerza mayor. De producirse estas modificaciones se informará lo antes posible a los participantes a través de las redes sociales de la carrera. La anulación de la prueba por parte del organizador supondrá únicamente la devolución del importe de participación ya que el organizador no se hará cargo de ningún otro gasto en los que hubiera podido incurrir el deportista, como puede ser en desplazamientos, hoteles, etc. En caso de anulación por causas ajenas al organizador (imposición de la autoridad competente) no se tendrá derecho a la devolución de la cuota de inscripción.

ARTÍCULO 5. CATEGORÍAS

Las categorías para la prueba 9K son las establecidas en el reglamento de la RFDI y son las siguientes:

- * Junior I, hombre y mujer: de 14 a 20 años.
- * Senior, hombre y mujer: de 21 a 39 años.
- * Veteranos 40, hombre y mujer: 40 a 49 años.
- * Veteranos 50, hombre y mujer: 50 y más años.

En la carrera 3K solo habrá categoría absoluta femenina y categoría absoluta masculina. La edad mínima para participar en la carrera popular será de 14 años.

Adoptad@: Las personas participantes que quieran optar al premio especial de Adoptad@ deberán enviar por email a txakurtrail.artzetales@gmail.com el contrato o documento de adopción del perro/a en el que deberá figurar, como mínimo, el número de microchip y nombre del perro/a y el nombre de la persona propietaria.

Nota: La edad de un competidor se considerará la misma para toda la temporada, y es la edad que tiene el competidor a 31 de diciembre después del final de la temporada de competición. Las personas participantes menores de edad deberán aportar firmado por sus tutores legales la autorización de participación para menores de edad.

ARTÍCULO 6: CONTROL VETERINARIO, CONTROL DE MATERIAL Y DORSALES

6.1 Control veterinario.

Todos los equipos deberán pasar el Control Veterinario obligatorio antes del inicio de la prueba. Será responsabilidad del deportista presentarse en el lugar de la carrera con antelación suficiente para pasar el control siguiendo el programa previsto por el Organizador. En el control veterinario el deportista deberá presentarse con **el animal con el que vaya a participar y su pasaporte para animales de compañía**, donde deberán figurar al menos las vacunas obligatorias establecidas en el reglamento y la desparasitación interna. **Las vacunas deberán ser válidas al menos hasta el día de celebración de la prueba.**

Las **vacunas** obligatorias son:

- * La antirrábica.

- * La polivalente (frente a parvovirus, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo)
- * Frente a *Bordetella bronchiseptica* (tos de las perreras), tipo Pneumodog o Novivac KC.

En caso de ser la primera vez (primovacunación) que se vacune frente a cualquiera de las anteriores enfermedades, la vacuna deberá administrarse con un mínimo de veintiún días antes de la prueba. La revacunación anual frente al Complejo Respiratorio de la Tos de las Perreras deberá ser efectuada, como mínimo, quince días antes del inicio del evento.

El resto de la revacunación deberá ser efectuada, como mínimo, una semana antes del inicio de la competición.

Desparasitación: La desparasitación interna frente a cestodos y nematodos será obligatoria cada seis meses y recomendable cada tres meses. Deberá quedar reflejada en el pasaporte con el correspondiente sello de un veterinario. La desparasitación interna deberá ser realizada con una antelación mínima de 48 horas antes de la carrera,

6.2 Control de material

El control de material se realizará simultáneamente con el control veterinario. Los equipos participantes tanto en la prueba 9K como en la popular 3K deberán ir equipados con el siguiente **material obligatorio:**

- **Cinturón de Canicross:** Para la cintura del deportista. Debe ser cómodo para el deportista permitiendo acoplar la línea de tiro mediante un mosquetón que estará fijo al cinto. Se admitirá cualquier cinturón que cumpla con estas funciones, aunque se recomienda material específico o arneses ligeros de montaña.
- **Línea de tiro:** Para unir el cinturón del deportista al arnés del perro. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro extendida con amarre, no será inferior a 2 metros ni superior a 3 metros. Para unir la línea de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un cordino, siendo recomendable el uso de éste último. El material tiene que ser ligero, resistente e hidrófugo.
- **Arnés de tiro:** Arnés para el perro. Debe ser de tiro y debe cumplir las siguientes especificaciones:
 - Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.
 - Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo ni cortante. Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán ser acolchadas y no tener ninguna anilla o similar de ningún material.
 - Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos.
 - Dispondrá de un cordino en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.

- Se recomiendan los arneses cruzados sobre la espalda hasta la cola ya que reparten mejor la fuerza de tiro por toda la espalda del perro. No tendrán ninguna anilla o similar de ningún material (a no ser que estén convenientemente protegidas) para evitar rozaduras o lesiones al perro.

* Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.

Resto de equipamiento obligatorio:

- Calzado, no se permitirá calzado que pueda suponer un peligro para el perro. Se permite el uso de calzado con tacos de 1 mm. de altura máxima.
- Bozal, los perros que puedan a ser conflictivos ante otros perros o personas, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar y manteniendo las distancias con otros participantes, en particular durante la salida y en la llegada a meta. Igualmente el deportista considerará la conveniencia de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la respiración normal del perro ni el jadeo, por lo que deberá ser de tipo cesta, estando prohibidos los bozales de tela o tipo halti. En cualquier caso será responsabilidad del deportista controlar su perro en todo momento, pudiendo ser sancionado o retirado de la carrera en caso de no hacerlo.
- Collar: En el caso de perros que salgan con collar a la carrera, no se podrá, de ninguna manera, usar el collar para frenar al perro o tirar de él hacia atrás. El collar únicamente podrá ser usado como una medida de seguridad en caso de que se le salga el arnés al perro y solo serán admitidos aquellos collares que cumplan con la normativa vigente, estando totalmente prohibidos los collares de ahorque, de pinchos y eléctricos.

6.3 Horarios del control veterinario y de material:

El control veterinario de los perros y de material se realizará el mismo día del evento en el siguiente punto:

- Domingo 16 en el frontón de San Miguel de Linares (Bº San Miguel 1, Artzentales) de 8:00h a 9:30 h.

6.4 Dorsales

Para la recogida del dorsal será obligatorio haber superado el control veterinario y de material.

ARTÍCULO 7: SALIDA Y HORARIOS

La salida para el Txakurtrail de la 9K tendrá lugar en la plaza de San Miguel de Linares a las 10:00 horas mientras que la salida de la carrera popular 3K será a las 11:45. La organización se reserva la potestad de cambiar el recorrido y horarios en caso de necesidad. La salida se hará de forma libre dentro de un tiempo limitado desde las 10:00 hasta las 10:10 para el txakurtrail 9K.

El dorsal debe llevarse en el pecho o cintura, bien visible, sujeto con imperdibles que proporcionará la propia organización o en cinturón, sin doblar y sin ocultar ni alterar su publicidad.

ARTÍCULO 8. RECORRIDO Y NORMAS DE PISTA

Antes de la salida de la carrera 9k tendrá lugar una reunión informativa en la que el Delegado Técnico informará del trazado del circuito, sistema de señalización, y cualquier otro dato relevante para el desarrollo de la prueba.

La asistencia a la reunión informativa o *musher meeting* es obligatoria y se deberá acudir sin perro.

Avituallamiento

Existirá un avituallamiento ubicado dentro del recorrido 9k, en el punto mas alto. El avituallamiento dispondrá de agua para los corredores y baldes con agua para los perros. No tirar basura fuera de los lugares preparados para ello. El incumplimiento de esta norma dará derecho al personal de la organización a proceder a la descalificación.

8.1 Reglas de pista

Durante la carrera **el deportista deberá correr siempre detrás del perro**, no pudiéndose poner en ningún momento a su lado. Se permitirá como máximo a la altura de las patas traseras.

El deportista sólo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momentos de desatención o de curiosidad, en pasajes delicados (arroyos, puentes, charcos, cruces de carretera, etc.), pero sólo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para devolver el perro al circuito.

- Si algún deportista abandona deberá avisar al control más próximo o a la organización.
- El deportista llevará siempre visible el dorsal, especialmente en los puntos de control y en la llegada.
- Se deberá ser respetuoso con los otros atletas participantes.
- Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando el perro correr a un lado de la pista y el deportista por el otro.

Adelantamiento.

Para adelantar a otro equipo se le advertirá obligatoriamente con la voz "PASO" para prevenir de manera que pueda controlar a su perro y facilitar el adelantamiento. El adelantamiento se realizará siempre que sea posible por la parte izquierda, dejando libre esta parte el deportista que es adelantado y recogiendo la línea de tiro ambos deportistas. Se recomienda indicar por qué lado se va a intentar adelantar, si bien esto no obliga a ceder ese en concreto.

El cumplimiento de las reglas de pista es obligatorio también para los participantes de la carrera popular.

9 INFRACCIONES Y SANCIONES

La carrera 9k está sujeta a las normas establecidas en el [Reglamento General de Mushing RFEDI](#). El incumplimiento de las mismas, según su gravedad y circunstancias, será sancionado con un aviso, penalización o descalificación, siendo considerado como infracciones a las reglas del juego o competición durante el desarrollo de las mismas.

Las infracciones o warning irán asociadas tanto al corredor como al perro.

Los jueces de carrera así como los controles u oficiales que ocupen puestos de control en el circuito deberán anotar el dorsal de los infractores de los reglamentos e intentar avisar en el momento al infractor de la falta cometida. Será suficiente con el testimonio de los jueces, cronometradores, miembros de la organización e incluso otros deportistas. Todas las penalizaciones serán decididas y aplicadas por el Jurado de Carrera, el cual podrá apoyarse en la vista de fotografías y/o grabaciones de video que pudieran presentarse.

Las cuestiones disciplinarias que puedan derivarse de la realización de las pruebas serán tramitadas conforme a lo establecido en el Código de Disciplina Deportiva de la RFEDI.

10 CLASIFICACIONES Y PREMIOS

Las clasificaciones de la prueba se mostrarán en la web tras la finalización de la misma.

Los premios serán los siguientes y será obligatorio estar presente en la entrega de los premios para recibirlos:

Artzentales Burdimendi 9K Txapelketa:

- 1º/2º/3º clasificada femenina junior
- 1º/2º/3º clasificado masculino junior
- 1º/2º/3º clasificada femenina senior
- 1º/2º/3º clasificado masculino senior
- 1º/2º/3º clasificada femenina veterana 40
- 1º/2º/3º clasificado masculino veterano 40
- 1º/2º/3º clasificada femenina veterana 50
- 1º/2º/3º clasificado masculino veterano 50
- 1º Adoptad@ femenino / 1º Adoptad@ masculino.

Artzentales Burdinmendi 3K Popular

- 1º/2º/3º clasificada femenina absoluta
- 1º/2º/3º clasificado masculino absoluto
- 1º Adoptad@ femenino / 1º Adoptad@ masculino.

Adicionalmente, habrá un premio especial en cada carrera para el mejor equipo en categoría femenina y en categoría masculina que compita con un perro/a adoptado/a. Para optar a este premio deberá enviarse por email el contrato/justificante de adopción.

11 RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Al inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, él y sus perros/as, a terceros durante el desarrollo de la prueba, incluyendo esta, el periodo que comprende desde treinta minutos antes del inicio del control veterinario del día de la prueba hasta una hora después de la entrega de trofeos. Todos los deportistas declaran al realizar la inscripción que poseen un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre los daños que pueda ocasionar su perro específicamente durante la práctica deportiva.

El organizador no se hace responsable de ningún daño que puedan ocasionar los/as perros/as o deportistas durante el transcurso de la misma, y en sus momentos previos y posteriores. Quedando así entendido y aceptado por cualquier deportista que se inscriba en cualquiera de las pruebas. El deportista será responsable de su perro/a en todo momento, desde la llegada al lugar de la carrera hasta su marcha. No se permitirán perros/a sueltos/as ni antes, ni durante, ni después de la prueba.

La organización no se hace cargo, asimismo, de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan suceder tanto a los participantes como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío. Los participantes inscritos en la carrera entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

Se pide a las personas participantes la máxima responsabilidad con el entorno, sobre todo en las zonas de avituallamiento y a la hora de deshacerse de residuos ya que la carrera se desarrolla en un entorno natural.

11 MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho de modificación del reglamento. Todos los participantes habiendo abonado la inscripción, se comprometen a cumplir con el reglamento oficial en el momento de inicio del evento.

12 RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la ley Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento, la comunicación y la cesión de los datos de carácter personal de todos los y las participantes se ajustará a lo dispuesto de acuerdo a lo que establece la legislación mencionada, informándoles que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasaran a un fichero que se utilizara para la organización parte de un fichero responsabilidad. Este fichero se utilizará para la

organización de la prueba deportiva, inscripción de los participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para los corredores, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo. Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceras personas, así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estime oportuno txakurtrail.artzetales@gmail.com

13 CONTACTO E INFORMACION DE INTERÉS

Email: txakurtrail.artzetales@gmail.com

Tfno: 605722555 (Rober) Tlfno: 605722557 (Bakarne)

Duchas: Habrá duchas y vestuarios.

ANEXO I: Autorización a menores



AUTORIZACIÓN A MENORES

Yo, D/D^a _____ con D.N.I. nº _____

_____ como padre/madre o tutor/a del menor _____

_____ con D.N.I. nº _____

AUTORIZO bajo mi responsabilidad por medio del presente escrito a participar a mi representado/a en el evento deportivo señalado.

AUTORIZO a que la imagen del menor pueda ser captada por cualquiera de las entidades organizadoras y/o patrocinadores y divulgada por medio de folletos, cartelería, memoria, redes sociales, publicaciones, medios de comunicación (prensa escrita y audiovisual), así como en la plataforma web, videos, posters y otro cualquier medio en la cual se utilice su imagen con la finalidad de la promoción del deporte y se respete en todo momento la dignidad y honor personal del menor.

La presente autorización para la difusión de imágenes se entiende otorgada con la exclusiva finalidad de promocionar el deporte en cuestión a nivel nacional e internacional y se otorga sin límite temporal.

DECLARO

1. Que conozco y acepto íntegramente el reglamento del evento.
2. Que mi representado/a se encuentra, en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado/a para participar voluntariamente en esta actividad.
3. Que mi representado/a no padece, enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta actividad.
4. Que, si mi representado/a padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta actividad, lo pondré en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los/as responsables de la prueba.

Y para que así conste, firmo la presente autorización

En Artzentales, a 17 de Noviembre de 2024

Firma Padre/Madre/Tutor/a

(Leído y Autorizado)

Aviso legal: En cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa que los datos recabados serán tratados exclusivamente en cumplimiento de las misiones y objetivos de interés público legalmente reconocidos por la organización del evento y con el consentimiento expreso de su padre/madre o tutor/a y en concreto, para la promoción y la gestión de actividades y eventos relacionados con el mushing y/o el trail-running. En caso de no otorgar su consentimiento para los tratamientos de datos antes mencionados, el menor no podrá participar en el evento deportivo indicado. Los datos recabados serán mantenidos durante los plazos necesarios para la gestión de la participación del menor en la prueba a excepción de las imágenes recabadas con fines promocionales que se mantendrán de forma indefinida para cumplir con dichas finalidades.